

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta la una de la mañana.

ESTO NO DURARÁ.

La acreditada experiencia de la historia, patentiza las palabras con que encabezamos estas líneas. El variado curso de los acontecimientos, es una prueba evidente de lo que dejamos consignado. Todas las obras é instituciones que no llevan el sello de la divinidad, cambian mas ó menos; y cuando nó, desaparecen por completo.

No está en nuestro ánimo, ni hemos intentado todavía, impugnar lo que se llaman conquistas de la moderna civilizacion, en un todo identificadas con el «progreso», cuya idea envuelve las de igualdad y fraternidad.

Solo pretendemos dar expansion á nuestro espíritu y fortalecerlo quizás, haciéndole concebir una esperanza que brilla en un horizonte no muy lejano.

Por fortuna, nos hemos formado un concepto cabal de lo que hoy dia tanto agita los ánimos. Por desgracia, sabemos á que tienden las palabras que son la síntesis de una mal llamada ciencia, de una ciencia de odio y de destruccion.

Lo que nos estraña y sorprende en gran manera, es que los que á ella se dedican intenten presentarla como la «regeneradora» de todos los pueblos y que al ponerla en práctica, traspasen sus sectarios los límites de la justicia y de la equidad.

Los extremos se tocan. Principio es este, que siempre ha tenido su aplicacion, y hoy mas que nunca palpamos los efectos de causas verdaderamente opuestas.

La tiranía en todos tiempos ha engendrado la libertad, así como esta ha sido el prelude de una verdadera esclavitud. La primera cuando no reconoce límites, es por demás pesada. La segunda no lo es menos.

Hombres hay, que sin ser dueños de sí mismos se dejan dominar por las pasiones, que á no combatir e desde un principio, se convierten en avasalladoras; y esclavos de estas, ni siquiera tienen conciencia de sus propias acciones, é intentan ser lo que no son, porque son unos tiranuelos sin querer serlo.

Tiranuelos, á pesar de que no podemos compararlos con un Nerón y un Calígula; tiranuelos, á pesar de que no han dado muerte á un Séneca, é incendiado á una Roma y deseado que los habitantes de aquella populosa ciudad, tuvieran una sola cabeza para derribarla de un golpe.

Y á este propósito les atribuimos el referido diminutivo, con la misma razon que se llamó hombre-cillo al Gran Juan (por antifrasis) que se hacia pasar dentro una jaula como un loro, y se denominara hombrazo al gigante Goliath que media mas de seis codos de altura.

Porque la naturaleza produce de vez en cuando individualidades escepcionales por su talla, poderosas y esforzadas las unas, raquílicas y de corta vida las otras.

Y esto tambien sucede con ciertas doctrinas que nacen para morir luego, que aborto de imaginarias concepciones mueren víctimas de su mala fé y de su impremeditada propagacion.

No parece sino que la variedad es una ley constante que rige los destinos de las naciones y á la que están sugetas las vicisitudes y metamorfosis porque han pasado aquellas en el curso de su existencia.

En la historia antigua, dos repúblicas rivales se aprestan para la lucha, en la que el mundo civilizado corrió el grande azar de ser cartaginés ó romano; esto es, guerrero y conquistador, ó mercantil y dado á las especulaciones. El Africa y la Europa iban á encontrarse frente á frente, para tratar de resolver si la metrópoli del mundo estaria en el Sur ó en el Occidente.

Cartago, la orgullosa Cartago, quedó reducida á un monton de cenizas y Escipion, su vencedor, no pudo contener las lágrimas á la vista de aquel infortunio, por él causado.

El poderío y riqueza de la España durante el reinado de Felipe II, de ese rey cuyo constante objeto fué robustecer el poder real, consolidar la fé católica y dominar á la Europa entera, contrasta notablemente con el estado de aquella nacion en tiempo de Carlos el Hechizado en que el descontento y la miseria de los pueblos, reflejaban las intrigas de una corte supersticiosa y enfermiza.

La Polonia, esta monarquía que midiera con gloria sus armas con varias potencias de Europa, acaba por ser dividida entre Rusia, Austria y Prusia y borrada del catálogo de las naciones.

El período contemporáneo es el que mas patentiza y demuestra la poca estabilidad de las obras humanas. Todas caen hechas cien pedazos, al violento empuje de la revolucion que proclamada en derecho, ha socavado los cimientos de la sociedad para entronizar en el poder á los que desean su completa y pronta disolucion.

Dos dinastías, hemos visto desaparecer en un tiempo corto y limitado. La casa de Borbón, es sustituida en la tierra clásica de la independendia, por la casa de Saboya.

Amadeo I, hijo de Víctor Manuel, cibe la corona que adornara las sienas de Isabel la Católica y de Fernando III el Santo.

Y el pueblo español, el pueblo del 2 de Mayo, en cuyo dia estallara el fuego que ardiera en el corazon de sus habitantes, dobla su cerviz, humilla su frente, ante los sucesos que desdicen de sus pasadas glorias y que reconocen su origen en la revolucion.

La revolucion, que desplegara su bandera en la bahía de Cadiz, para cubrir con ella y poner al amparo de su sombra, sus maquiavélicos efectos, sus fatales consecuencias. Porque en el fondo de aquella bandera y entre los repliegues de la misma, se habían inscrito con grandes caracteres los prodigiosos lemas de «Abajo la esclavitud» y «viva la libertad.»

Pero esta nueva era de «regeneracion» social, este

esforzado «vencimiento» de las preocupaciones políticas, ha cedido á su vez á la mas odiosa tiranía, ha evacuado el terreno que dejara libre á aquel resultado necesario de una libertad sin límites. Esta, ha desquiciado por completo á la católica España. Las nociones morales yacen en completo olvido, la idea de dignidad se invoca para profanarla y los principios religiosos ó son hipócritamente combatidos ó con el mayor cinismo conculcados. Cuando un pueblo, sea el que fuere, llega á tal estado de envilecimiento, las pasiones no tienen freno alguno y desbordadas, llevan por todas partes la desolacion y el escándalo.

Tiempo hace que estos males, protegidos por el liberalismo, se presentaban latentes en el fondo de la sociedad española; pero, cuando el motin de Setiembre dió rienda suelta á la impiedad y á la anarquía, tan grave mal salió á la superficie y deshechos los vínculos morales del deber, dominó la fuerza y se entronizó la barbarie.

¿Qué significaba en realidad el triunfo de los pronunciados de Cádiz, mas que el triunfo de la ingratitud y de la perfidia? ¿Qué intentaba la revolucion del 68 mas que enarbolar su bandera, como estigma de afrenta, en el grandioso edificio de nuestras antiguas creencias?

Triste es la condicion de nuestra querida patria, grave y agudo el mal que la aqueja y la postra en el mas absurdo indiferentismo.

Pero... la noche sucede al dia y el dia á la noche; el crepúsculo precede á la aurora y esta al b i l l o deslumbrador del rey de los ástros.

A una época de postracion y de abatimiento sucede otra de esplendor y de gloria. Al atronador estampido del cañon, al agitado choque del pulido acero, sucede el magestuoso silencio de la paz de donde surge un grito de rebelion y de guerra.

¿Qué sucederá al actual estado de cosas? Qué á esta série de acontecimientos tan escepcionales como escandalosos é indignos? Lo ignoramos; porque no nos es dado leer en el oscuro libro del porvenir.

J. M. O.

Seccion de Noticias.

De «La Correspondencia de España» del 3:

Comunicada al cardenal Antonelli la triste nueva de la muerte del general Prim, el ministro de Estado de Su Santidad encargó á nuestro representante en Roma hiciera presente al gobierno español el sentimiento que á él le producía tan deplorable suceso y la indignacion que habia causado en Su Santidad el inaudito atentado de que nuestro ilustre amigo ha sido víctima.

El «Puente de Alcolea» dice que ha habido una disputa entre los generales Concha é Izquierdo sobre el puesto que debia ocupar cada cual.

Sección Local.

Se nos ha rogado la inserción de las siguientes líneas:

Amantes como el que mas, de toda verdadera mejora para nuestra Pátria, venga aquella de donde viniere; admiradores de toda innovacion que réporte beneficios al Comun, y agradecidos siempre á la mano que nos envia el bien, hemos prestado atenta y detenida observacion á la polémica sustentada estos dias con motivo del bando del Sr. Alcalde por el que dió principio al servicio de coches fúnebres para la conduccion de cadáveres al Cementerio público de esta ciudad. Nosotros con la franqueza propia de aquel que busca con afán la verdad, espondremos lo mejor que Dios nos permita el juicio que de su análisis hemos podido formar; seguros que nuestra imparcialidad, edad madura y sincero cariño que sentimos hácia esa tierra, que en breve tendrá que servirnos de eterno lecho, títulos nos darán mas que suficientes para que nuestras apreciaciones hechas con todo desapasionamiento tengan fundado motivo de ser, sino perfectas al menos justas y exactas. La 1.ª, la principal condicion que una Ley, que un mandato, que una disposicion ha de tener para ser aceptable y buena, es «que sea igual para todos» que ella egerza con rigida imparcialidad sus efectos para unos como y de la misma manera que para los otros, que tenga la igualdad emanada de la doctrina salvadora del divino Redentor; igualdad que todas las escuelas liberales se apresuran á adoptar, y en fin esta misma igualdad que tanto decantan y cacarean los viejos y nuevos republicanos. Vamos pues á estudiar si el bando del Sr. Alcalde suscrita el 7 del actual, entraña esta condicion, «dice así»

Desde el dia once del actual la conduccion de cadáveres al cementerio público de esta ciudad se verificará por medio de un servicio de coches fúnebres, cuya Administracion tiene establecidas sus oficinas en la calle de Anuncivay números 25 y 27.

Los derechos de los coches estarán arreglados á la tarifa siguiente:

1.ª clase	28 Escudos.
2.ª id.	12 »
3.ª id.	4 »
4.ª id. para los pobres de solemnidad, gratis.	

Las demás disposiciones concernientes al servicio de los coches fúnebres, se hallan prescritas en el pliego de condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento contrató el espresado servicio, cuyo documento obra en la Secretaría de la Corporacion Municipal y en las oficinas de dicha Administracion.

Desde la fecha antes citada quedará prohibida en esta ciudad la conduccion á mano de cadáveres al Cementerio público, incurriendo cada uno de los contraventores en la multa de 6 escudos, sin perjuicio de satisfacer al contratista del servicio indicado el derecho correspondiente al coche de 3.ª clase. Mahon 7 de Enero de 1874.—Gerónimo Escudero.

Conforme se vé y desprende de este mandato tácita y espresamente el servicio de coches fúnebres aludido, es solo obligatorio para los Cadáveres que han de ser conducidos al Cementerio público; y como quiera que los autores del espresado bando saben con saciedad que á esta ciudad se encuentran afectos ó ecisten amás del Cementerio público, dos que son conocidos con la

denominacion de Cementerio Inglés y Francés, claro es, que el mandato de referencia establece una irritante desigualdad al permitir el caso que el dia menos pensado ocurra el dualismo siguiente. En una misma calle y en un mismo dia fallecen dos individuos, el uno católico y el otro protestante, el católico ha de ser conducido al Cementerio público y el otro á uso de los otros dos, para el primero es obligatorio segun lo dispuesto por el Ayuntamiento el servicio de coches fúnebres, que tal vez rechaze su familia, y para el segundo el Sr. Alcalde, que ni es Inglés ni tampoco francés, releva á estos de aquella medida y sus cadáveres pueden ser conducidos del modo y manera que plazca á sus deudos. Demostrado queda evidentemente que esta parte del bando citado no es ni con mucho ni aceptable ni bueno. Vamos al segundo extremo. Toda mejora para que lo sea en realidad; toda innovacion para que sea útil y bueno es indispensable tenga por primera condicion no egercer violencia alguna para aquellos á quienes vá dirigida, no tiene que egercer presion alguna ni régimen de ninguna especie sobre aquellos que la tienen que aceptar. Pasemos á analizar si el bando en cuestion reúne esta condicion; por él sufrirán una multa de 6 escudos y el pago al Contratista de 4 mas, todos aquellos que de buen grado no quieran admitir esta mejora, luego en buena lógica la disposicion que analizamos tambien carece de la indispensable condicion que ha de reunir toda mejora y porque aquel tiene encarnado la violencia y la amenaza continua. Demostrado queda que el tal servicio, tal cual se ha establecido y planteado por nuestro Ayuntamiento; no tiene ni condicion de igualdad ni condicion de equidad, luego nace con el germen de una mejora fúnebre y retrógada puesto que en su seno lleva como decimos el germen de la desigualdad y de la violencia.

Señores que formais nuestra corporacion municipal; Sres. empresarios de los coches fúnebres y por último Señores todos que calificais de buena, bella y útil la medida de que tratamos, vosotros todos decís y afirmáis que no habeis tenido otro móvil para acordar esta medida que el bien general, que la utilidad de vuestros convecinos, que el desinterés de mirar solo la economía de todos, yo os creo, porque cuando el hombre llega á nuestra edad, todos nos volvemos muy creyentes; pero yo tambien creo que todos vosotros habeis cometido un grave error y una equivocacion muy notable y ese horror y esta equivocacion ha nacido del concepto de querer adivinar por el propio sentir vuestro, el sentir de los demas, olvidándoos que en esta Ciudad ecisten centenares y millares de personas que viven honradas y pacíficas en sus casas que rechazan y reprueban la mejora que les dais, los cuales dudan del móvil á que habeis obedecido y es preciso y es urgente convencerlos de que vuestra conducta, de que vuestro interés, que el móvil que os ha servido de propulsor para el establecimiento de tal mejora es bueno y útil para todos, para ello apresuraos á modificar vuestro bando y vuestro servicio; apresuraos á levantar la tiranía funesta que desde el dia 11 del corriente habeis erigido en vuestro pais y eucadenado á vuestros convecinos; apresuraos á desvanecer la violencia que sobre miles de personas egerceis y por último apresu-

raos á romper estos lazos fúnebres y arbitrarios que sin el debido asentimiento de vuestros hermanos habeis tegido: modificad vuestro bando y haced que el servicio de coches fúnebres sea solo obligatorio para aquellos que de buen grado quieran hacer uso de ellos, y dejad en completa libertad á todos, y no dudeis, que si la mejora que tratais de imponer con violencia y amenaza, si en efecto lo es, recuperada la libertad, todos la adoptarán; de lo contrario si vosotros persistis, si obstinados en vuestra creacion continuais empleando la irritante violencia que tal vez inconcientemente egerceis, entonces no podreis evitar que muchos muchísimos, vivan persuadidos que los móviles á que habeis obedecido para llevar á cabo la mejora que tanto alabais, sean móviles bastardos y censurables.

Un Anciano.

El martes por la tarde, se celebró la segunda reunion preparatoria para la instalacion de la Sociedad Católica. El acto estuvo concurridísimo y el número de los Asociados, asciende ya á 166. El Licenciado D. Francisco Cardona y Orfila Pbro. pronunció un sentido discurso, esforzándose en probar la necesidad de aquella institucion para lo que y generalizando algo mas el objeto, presentó varios ejemplos que por su claridad y fácil aplicacion fueron entendidos por todos los concurrentes.

Habló tambien de la utilidad que reportará á estos habitantes una Asociacion, cuyo objeto es propagar la Religion CATÓLICA, APOSTÓLICA, ROMANA. Despues, con motivo de la fiesta de S. Antonio Abad, invocó el Sr. Cardona aquel Santo, patron de la isla de Menorca á cuya proteccion visible se humilló el poder musulman.

Todavía estaba en el uso de la palabra cuando apareciendo el dignísimo Sr. Cura Párroco de Sta. María, fué saludado con un entusiasta viva, que resonó en los ámbitos del edificio y honrado justamente, haciéndole ocupar la silla de presidencia.

Despues se procedió á la votacion de la Junta Directiva que fué elegida casi por unanimidad. Nos reservamos para otra ocasion el publicar los nombres de los señores que la componen.

Para que vean nuestros lectores la actividad con que la Junta parroquial de la Asociacion de Católicos de Ciudadela se consagra al objeto que se ha propuesto, insertamos la siguiente carta que nos ha remitido uno de aquellos socios.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE MENORCA.

Ciudadela 13 Enero 1871.

Muy Señor mio y de mi mayor consideracion: si vanos é inútiles han sido hasta hoy cuantos esfuerzos se hicieron para formar en esta una banda de música, en nuestra Asociacion fué lo suficiente una simple indicacion de un miembro de la junta, para que esta acordara en el acto establecer entre varios socios una seccion filarmónica, de cuyas clases se ha encargado el Profesor D. Francisco Roselló Vicesecretario de esta Parroquial. Trátase igualmente de la instalacion de una escuela catequística para niños de ambos sexos, la que tendrá lugar todos los domingos y dias de fiesta en algunas de estas iglesias bajo la direccion del Ldo. Sr. Comellas Eeónomo y de otros celosos sacerdotes socios de honor: se enseñará además todos los dias no fes-

tivos la doctrina cristiana en cuatro distintos puntos de esta ciudad de 1 á 2 de la tarde.

Aunque no tuviera nuestra sociedad todos estos atractivos para cuantos se inscriben en ella deseosos de cooperar á tan santa y laudable obra, sería sin embargo bastante para dar á la misma toda la importancia que se merece, esa sería de rudos ataques con que sus enemigos se han propuesto destruirla. En tanto es así, que á no haberla combatido nadie no figuraría en su catálogo un número tan considerable de socios, que ascienden ya á 697 sin contar los de honor, suscritores y corresponsales. Doce son las Secciones que se han organizado de 50 individuos cada una, habiendo sido preciso formar otras dos, cuyos Directores fueron nombrados en la última sesión, á consecuencia de haberse acordado la admisión de 41 socios activos y de la propuesta hecha por el Sr. Vicepresidente de 64 nuevamente presentados.

Casi me atrevo asegurar que los escritos publicados por el autor «Los Fariseos» y algunos otros que han circulado, no podían dar mejor resultado á favor de esta Asociación, contra la que se van estrellando y se estrellarán las maquinaciones de los que la temen, mientras sea una verdad la libertad de asociación.

C. C.

Sentimos una verdadera complacencia en poder consignar, el buen resultado obtenido por el Sr. Comandante militar de marina de esta Provincia, el cual impulsado por la mas pura caridad cristiana, tan luego se ape sonó con el Sr. D. Juan Taltayall Director y Administrador de la Compañía de los vapores-correos en solicitud de que dicha Administracion otorgase pasaje gratis hasta Barcelona á los ocho naufragos de la polatra goleta española «Vicenta» perdida completamente en la Isla del Aire, aquella con una generosidad digna de elogio y que la honra en alto grado, le concedió la mencionada gracia. Nosotros, y con nosotros todos aquellos capaces de sentir compasion hacia nuestros desgraciados hermanos, damos las mas espresivas gracias á todos los que han contribuido al socorro y alivio de los infortunados, victimas del furor de las tempestades.

Avisado oportunamente el Sr. Baron de las Arenas y el Sr. D. Juan Martorell, como individuos de la Asociación de Beneficencia domiciliaria, espusieron á la Junta de la misma, el triste estado de aquellos infelices que abandonados á sus escasas fuerzas en medio de un mar enbravecido é irritado, lucharon desesperadamente y gracias á la Providencia fueron conducidos á este suelo hospitalario, acordaron entregar á dicha Autoridad de Marina la cantidad de 40 pesetas para remediar la situacion de los que imploraban la misericordia y la caridad de los corazones nobles y desinteresados.

El Casino «Mahonés» entregó tambien á este objeto, por manos de su Señor Presidente D. Miguel Pons y Orfila la suma de 69'50 pesetas.

Aplaudimos el proceder de los referidos señores y les damos las gracias en nombre de la tripulacion de la antedicha Polacra la que nos lo ha rogado personalmente.

Nos consta positivamente que nuestro paisano el Sr. Comandante de Marina D. Juau Cardona, ha ofrecido á los naufragos una racion de armada, sin previo aviso y bajo su responsabilidad.

Ynútil sería que nos esforzáramos en alabar este acto porque nuestra pluma es impotente para ello.

Otra vez debemos ocuparnos hoy del servicio de coches fúnebres, tan mal llevado á cabo en esta ciudad que no parece sino que á aquel establecimiento preside la idea de una radical innovacion.

Claro está que el deseo de imitar es lo que caracteriza á ciertos hombres de la presente época y que el mencionado servicio, nuevo para los mahoneses no ha sido cosa que una copia mas ó menos exacta de lo introducido en las principales poblaciones de la Península. Pero no siempre se imita, á pesar de que «aunque se vista de seda—la mona, mona se queda;» sino que algunas veces se crea, es decir se pretende hacer uso de la imaginacion creativa, por mas que al verificar semejante funcion se pongan en ridiculo y se profanen los actos mas sagrados y mas dignos de nuestro respeto, los restos de un hermano que dejó de existir en la noche del domingo último. Nos referimos al entierro que tuvo lugar sin acompañamiento de la Comunidad de Presbiteros que no asistió, por no haberla avisado, en la tarde del lunes próximo pasado, cuyo entierro recorrió las principales calles de esta ciudad trayendo á una multitud de chiquillos y á otras personas que desde algun tiempo á esta parte, han cobrado natural aficion á acompañar los cadáveres, decimos mal, acompañar á el coche fúnebre.

El hecho referido, que presenciaron estos habitantes, es un hecho escandaloso, un hecho indigno, que reprobarán la sensatez y cordura y que no debe pasar impune si con la impunidad no se pretende autorizarlo.

Hemos dicho que el coche recorrió las principales calles de esta ciudad. Para probarlo creemos que bastará la indicacion de que desde la calle de S. José, en la que vivia la que dejó de existir y despues de haber recorrido la de la Arrabal, de Riego, Libertad, Plaza de la Constitucion y calle Nueva, se dirigió por la del Castillo y S. Fernando, dando así un espectáculo que tubo lugar en medio de una infernal griteria, y precedido por una concurrencia que atestaba las calles que debian seguir precisamente «para cumplir» con el Reglamento ó pliego de condiciones que sin duda no deben haber leído el Sr. Cochero y los que le dieran semejantes instrucciones que no tienden á otra cosa que á ostentar el lujoso adorno de 1.ª clase, para cuya ostentacion no se habia presentado todavia ocasion ó motivo emanado de una orden espresa de la casa mortuoria. ¡Vano boato que nos parece saldrá á relucir muy de tarde en tarde!

Conducido el cadáver al cementerio público, fué entrado en el depósito del mismo y descubierto el ataúd, para que la multitud pudiera ver á una desgraciada muger, que victima de una penosa y larga enfermedad, arrojaba sangre por la boca, cuya sangre humedeciera aquellos restos casi desnudos. ¡Que espectáculo tan falto de pudor! ¡Que condescendencia la de la autoridad popular! ¡Nuestro rostro se cubre de vergüenza al considerar y narrar hechos que desdicen de la cultura de estos habitantes!

En la noche del lunes último, la sociedad «Terpsicore» dió en el salon del Teatro principal de esta ciudad un baile extraordinariamente concurrido, reinando en el la mejor compostura y desencia. El viernes deben sortearse los palcos para el que se celebrará el sábado próximo.

El vapor correo «Mahonés» detenido en nuestro puerto por el mal tiempo debia salir en la tarde de ayer para seguir otra vez su itinerario.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Canuto rey y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA hoy se hace la visita á la Virgen sima Concepcion.

Hoy juéves en la iglesia del Carmen habrá misa solemne y sermon que dirá el Lic. F. Cardona y Orfila pbro.

Este mismo dia en la de S. José al anoecer se dará principio á un devoto y solemne ejercicio dedicado al Sto. Patriarca.

Los Asociados al aposolado de la oracion tendrán domingo su ejercicio mensual en la Iglesia del Carmen, á las 7 y 1/2 misa de comunión.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Dia 16.

De Palma en 2 dias laud Sta. Rita de 24 ton. p. Vicente Lopez con 4 trip. 2 pas y pertechos de guerra.

De idem en 3 dias laud Leonor de 16 ton. p. Rafael Covas con 6 trip 4 pas. y yeso.

De Felanitx en 1 dia laud San Antonio de 37 ton. p. José Tarrasa con 4 trip. 1 pas. carbon y vino.

De Genova en 8 dias corbeta inglesa Arthur de 923 ton. cap. Mr. N. con 18 trip. y lastre.

De idem. en 8 dias corbeta sueca Villiam de 164 ton. cap. Mr. Brantendery con 8 trip. y varios efectos.

De Marsella en 7 dias corbeta idem Theodor de 300 ton. cap. Mr. B rgillen con 14 trip. y panes de linaza.

Naufragó en ia isla del Aire la pol. goleta Vicenta del la matricula de Barcelona cap. D. Miguel Ors procedente de Marsella, habiéndose salvado toda la tribulacion.

De Argelen 2 dias navio de guerra inglés Trafalgar de 21 cañon y 500 caballos al mando del cap. de navio Mr. B Letkbridge con 718 plazas.—Escuela de Guardias-Marinas.

De Amberes en 24 dias goleta oländesa Alexander Amalia de 152 ton. cap. Mr. Redecker con 5 trip. y efectos.

De Odesa en 58 dias corb. ingl. Bto. Bede de 331 ton. cap. Mr. Ojuseu con 12 trips., y trigo.

Buques despachados.

Dia 16.

Para la Garucha en lastre goleta francesa Ireflexible de 99 ton. cap. Mr. Gerand Vapre con 5 trip.

Para Palma en idem laud Leonor de 16 ton. p. Rafael Covas con 6 trip.

Dia 18.

Para Palma con babas y otros jav. Español de 51 ton. pat. Miguel Landiuo con 6 trips., y un pasaj ro.

Para Mull con panes de lina bar. Suca Theodor Parker de 306 ton., cap, Berglud con 11 trips.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.		Fuerza sobre un m. cuadrado en kils.
		Máx.	Min.				S	O	
17	758'	18'5	9'3	83		5	S SO frsco	7'	
18	757'	14'2	9'5	94		5	» Oflojo.	2'	

Aviso á los navegantes.-N.º 50.-Almirantazgo.-Seccion de establecimientos científicos.-Hidrografia -Océano Atlántico Septentrional.-Costa Norte de España.--Provincia de Santander.-Faro de San Vicente de la Barquera.

Segun comunicacion del Ministerio de Fomento, deberá encenderse dicho faro el dia 1.º de Febrero del año próximo.

Está situado en la punta de la Silla, parte occidental de la entrada de la ria de San Vicente de la Barquera, y á distancia de 230 metros de la extremidad de la punta.

Aparato catadióptrico de 6.º orden.

Luz «fija roja,» que ilumina un arco de horizonte de 180 grados, comprendido entre los rumbos del O. 10º N. por el N. y E., hasta el E. 10º S.

Alcance en el estado ordinario de la atmósfera, 9 millas.

Latitud, 43º 23' 35" N ; longitud, 1º 47' 25" E. de San Fernando.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel medio del mar, 43'30 metros.

Idem idem sobre el terreno, 10'80 idem.

La torre es de mampostería, y está adosada á la fachada NE. de la casa de los torreros, cuyo edificio, así como la torre, esta encalado.

Las demoras son verdaderas.—Variacion en 1870, 20º NO.

Madrid 28 de Diciembre de 1870.

Por orden del Almirantazgo, El Gefe de la Seccion, Claudio Montero.

SECCION DE ANUNCIOS.

Intendencia militar de las islas Baleares.

Hace saber: que debiendo contratarse la adquisición de 40.276 litros de aceite de oliva de segunda calidad para el alumbrado de los cuarteles y guardias de este distrito, á saber, 4.800 litros para la factoría de utensilios de Palma, 4.686 para la de Mahon y 790 para la de Ibiza, se convoca para una pública licitacion que tendrá lugar simultáneamente en esta Intendencia y en las Comisarias de guerra inspecciones de utensilios de Mahon y de Ibiza el dia 13 de Febrero próximo á las 12 de la mañana, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las espresadas dependencias y á los precios límites que se publicaran oportunamente.

Las proposiciones han de ser presentadas en pliegos cerrados antes de la hora anunciada para el remate y formularse con estricta sugesion al modelo que se espresará á continuacion, pudiendo espresar la oferta para suministrar la cantidad total de aceite que se necesita para las tres factorías del distrito ó solo el necesario para una ó dos de ella debiendo acompañarse el documento de garantía que acredite haber hecho el depósito correspondiente al 3 por ciento del valor del aceite objeto de la proposicion calculado por el pliego de precios límites.

Los autores de las proposiciones deberán estar presentes en el acto del remate ó representados por apoderados con poder bastante que deberán exhibir al tribunal de subasta para dar las esplicaciones que sean necesarias y firmar en su caso la aceptacion del remate.

La subasta se celebrará con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 27 de febrero de 1852 é instruccion aprobado por Real orden de 3 de Junio siguiente. Palma 13 de Enero de 1871.—Eduardo Butler.—El Secretario, José Tous.

Modelo de proposicion.

D. F. de T..... vecino de..... enterado de pliego de condiciones establecidas para contratar el acopio del aceite con destino á las factorías de utensilios de este Distrito (ó de tal punto en caso de que no se quieran hacer las proposiciones para todo el distrito) se obliga á su cumplimiento en todas sus partes y ofrece entregar (tantos) litros de aceite en los plazos marcados, por el precio de (tantas pesetas y tantos céntimos el litro) para lo cual acompaña el documento de depósito de (tantas pesetas) verificado con arreglo á la condicion octava de dicho pliego de condiciones en la caja de la Administracion económica de esta provincia (ó de la Depositaria de Hacienda de Mahon ó de Ibiza.)

Fecha y firma del proponente

Es copia.—El Comisario de guerra, Ramon Sostres.

Republique Française.

Le Vice-Consul de France, se fait un devoir de porter à la connaissance du Commerce, que d'après une dépêche du Directeur du Service Sanitaire à Alger, les provenances de ce port en patentes nettes visées par le soussigné sont immédiatement admises à libre pratique dans les ports du Département d'Alger. Mahon le 14 Janvier 1871. Le Vice-Consul de France.—P. L. Valls.

Loteria Nacional.

Admon. pral. núm. 1462 en Mahon.

Prospecto del Sorteo que debe celebrarse en Madrid el dia 20 de Enero de 1871.

Constará de 15.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno distribuyéndose 745 premios importantes 675.000 pesetas á saber:

PREMIOS.	PESETAS.
1. de	160.000
1. de	80.000
1. de	20.000
2. de 10000	20.000
10 de 3000.	30.000
365. de 600.	219.000
365. de 400.	146.000
745	675.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se espenden á SEIS PESETAS (24 reales) cada uno en la calle de Hannover n.º 12. Mahon 11 de Enero de 1871.—Juan Rodriguez.

Hoy se cierra el despacho de billetes de dicho sorteo.

Administracion de la Rifa de la Casa de Misericordia de esta ciudad, calle de Adnover, núm. 12.

A mas del despacho de esta Administracion hay los siguientes:

- Agueda Seguí, Negros 2.
 - Francisco Femenías, Arrabal 76.
 - Mariana Prats, Cos de Gracia 85.
 - Gabriel Pons, Arrabal 49.
 - Juan Cardona, Moreras 31.
 - Isabel Prats, Cifuentes 154.
 - Jaime Torrent, Castillo 8.
 - Ildefonso Calop, Plaza Carmen 3 esquina pescadería.
 - Pedro Massa, Castillo 133.
 - Juan Paeras, Riego 7.
 - Juana Morlá, Gracia 15.
- Mahon 16 Enero 1871.—El Administrador, Pascual Hernandez.

COLECCION DE FABULAS ESCOJIDAS

de los autores

D. Tomás de Iriarte y D. Félix Samaniego.

Extraidas de las ediciones mas correctas y adicionadas con varias poesias de difícil lectura, para EL USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.—2.ª Edicion, aumentada con algunas poesias de afamados autores. Consta de un tomito de 160 págs., encuadernado al carton.

2 Rvn. cada ejemplar.

Esta coleccion de fábulas, como libro de lectura en las Escuelas de Instruccion Primaria

se recomienda por sí sola: como cuestion de economia para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escojer ninguno mas útil y provechoso á la tierna infancia.—Edicion esmerada.

Las personas que deseen obtener alguno de los citados

ejemplares, dando aviso en esta imprenta lo recibirá á domicilio en el indicado dia.

AGENDA

DE BUFETE

Y DE LAS FAMILIAS

PARA

EL AÑO DE 1871.

Expresamente arreglada con noticias de las Islas Baleares.

AÑO IV.

Este utilísimo libro que solo cuesta DIEZ REALES es bastante conocido para que lo recomendemos. A los datos que le acompañan se le ha añadido este año una reduccion de reales y céntimos, á pesetas y céntimos, á escudos y milésimas, y vice-versa.

Se venden en esta imprenta.

La Terpsicore.

Esta sociedad ha acordado dar el sabado próximo su septimo baile en el coliseo de esta ciudad.

La suscripcion queda abierta desde hoy en la consergeria del propio coliseo en donde se hallan de manifiesto las bases para llevar á efecto dicho baile.

El sorteo de los paños se verificará el viernes dia 20 del actual á las 8 de la noche. Mahon 19 de Enero de 1871.—El Secretario de turno, Julian F. Tutzó.

LA PALMA.

CONFITERÍA Y PASTELERÍA,
CALLE DE ADNOVER 17.

El dueño de dicho establecimiento participa á este respetable público como se encontrarán á mas de un fino y variado sustido de dulces y pastas, frescos Peces y Tortells, primorosamente elaborados al estilo de Barcelona: igualmente se encontrarán Borregos de ensaimada (bascuit) de superior calidad á 24 cuartos libra y escelentes Barquillos (Neulas) con limon y canela á 12 y 18 céntimos la docena.

En venta.

Lo está el predio «Calafi Viejo» término de Ferrerías. Informarán Calle del Horno número 40.

AL
DIARIO DE BARCELONA
(BRUSI),

se admiten en esta Imprenta, Bastion 39, suscripciones por trimestres, adelantando el importe de CUARENTA Y OCHO REALES VELLON

Mahon:—Imp. de M. Parpal,—Bastion, 39.